



Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)
Teléfono y fax: (0133) 36134066
Celular (0133) 3314092305
larrosa@cepad.org.mx / www.cepad.org.mx
Guadalajara, Jalisco, México
Responsable: Juan Larrosa Fuentes

Guadalajara, Jalisco, a 14 de abril de 2008.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2008.

BOLETIN DE PRENSA

El gobierno de Jalisco viola las medidas cautelares dadas a favor de la señora María Araceli Arellano Enciso y sus hijas, por parte de la CIDH.

La señora María Araceli Arellano Enciso y el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, informan lo siguiente:

1. El 12 de febrero de 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado mexicano la adopción de medidas urgentes a favor de la señora Maria Araceli Arellano Enciso y sus hijas, en un plazo no mayor a 20 días. Estas medidas cautelares fueron otorgadas con el fin de garantizar su integridad, dado el hostigamiento al que se han visto sometidas a raíz de la denuncia que presentaron ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco el 24 de abril de 2007, así como para que se investigaran judicialmente los hechos.
2. El 14 de febrero de 2008, estas medidas cautelares entraron en formal funcionamiento. Esto significa que desde ese día, la señora y sus hijas cuentan con la custodia de elementos de la Agencia Federal de Investigaciones que las escoltan durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.
3. Estas medidas cautelares son operadas desde la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), que a su vez forma parte de la Procuraduría General de la República (PGR).
4. El 28 de febrero de 2008, en la ciudad de México, se realizó la primera reunión para la implementación de estas medidas cautelares. En esta reunión participó la señora Araceli, la Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos y el CEPAD como peticionarios, así como personal de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la FEVIMTRA y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco. En esta reunión se protocolizaron la implementación de las medidas cautelares solicitadas al Estado mexicano, consistentes en la protección a la integridad física y la vida de las víctimas y se programó una serie de reuniones de seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.
5. Esta segunda reunión, se llevó a cabo el día de hoy, en la representación estatal de la Secretaría de Gobernación.

La importancia de hacer del dominio público esta información, es porque durante el último mes, en el Cepad hemos documentado que el Gobierno del Estado de Jalisco violó las medidas

cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A continuación se describen los hechos:

1. Durante la primera quincena de marzo de 2008, la señora María Araceli Arellano Enciso se vio fuertemente presionada por su familia, quienes fueron influidos por terceras personas para que abandonara el proceso jurídico que inició en la FEVIMTRA en diciembre de 2007.
2. Ante el temor por la vida e integridad de la señora Araceli y víctima de las presiones antes señaladas, uno de los miembros de la familia, estuvo insistiendo varias veces, para que se reuniera con funcionarios del gobierno estatal, quienes le podrían ayudar a resolver su caso, a lo cual la señora se negó en repetidas ocasiones.
3. Sin embargo, después de varias semanas de presión, y al no tener alternativa, la señora accedió a reunirse con éstas personas. Fue así cuando el 13 de marzo de 2008, María Antonia Durán López, Directora General de Administración y Desarrollo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, visitó “en nombre del Gobernador, Emilio González Márquez” a Araceli para persuadirla de retirar la denuncia en contra del Procurador.
4. Esta funcionaria le hizo varios ofrecimientos a cambio de retirar la denuncia. El primer ofrecimiento fue poner a disposición de Araceli, un abogado para que llevara su caso directamente en la Procuraduría del Estado; el segundo ofrecimiento fue conseguir un mejor trabajo para la señora; el tercer ofrecimiento era otorgarle becas a sus tres hijas; y el cuarto ofrecimiento era conseguirle una audiencia con el Gobernador del Estado.
5. A cambio le pedían que se desistiera de la denuncia, principalmente para limpiar el nombre del Procurador y ofrecer una entrevista en donde se retractara de sus dichos en una televisora local.
6. Dicha funcionaria utilizó a la familia de Araceli y su necesidad de seguridad como una herramienta para vulnerar el ánimo y voluntad de ella, lo que propició que firmara algunos documentos a los que ellos no han tenido acceso (la primera vez fue en agosto de 2007 cuando ella y sus hijas fueron privadas de su libertad en las instalaciones de la Procuraduría Local). Suponemos que estos documentos serán utilizados en algún proceso jurídico.
7. Inmediatamente de ocurridos estos hechos, la señora Araceli denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo cual documenta, otra vez, un hostigamiento sistemático por parte de las autoridades estatales.
8. Con esto queda manifiesta la falta de voluntad de las autoridades de Jalisco para respetar y dar cumplimiento a las medidas cautelares dictadas por la CIDH.
9. Las condiciones que se han dado para este escenario, en donde no hay acceso a la justicia, son originadas por varios factores. Uno de ellos es la existencia en la PGJEJ, de la averiguación previa AP 392/2008 en la Agencia Operativa de Delitos Sexuales, por lo que se considera que en tanto subsista una investigación en el ámbito local, no cesarán las presiones hacia las beneficiarias.

Las circunstancias anteriormente expuestas, hacen más que evidente que no existe un clima de seguridad para la señora y sus hijas; pero también documenta, no solo la falta de interés del Gobierno del Estado por llegar al fondo del asunto, sino la clara intención de encubrir a los servidores públicos involucrados en estas investigaciones. Por todas estas razones, el Cepad hace los siguientes exhortos:

1. A la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA): que agilice las investigaciones, para que acredite la comisión de los delitos de su competencia por parte de los involucrados.
2. A Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco:
 - Primero. Que el gobierno del Estado de Jalisco se comprometa públicamente a cesar con los hostigamientos hacia la familia de la señora Arellano Enciso.
 - Segundo. Que a través de la instancia competente, agilice la localización y captura de Martín Aguirre Aguirre, que a casi siete meses de haberse dictado la orden de aprehensión en su contra, aún no se conoce su paradero.
 - Tercero. Se le reitera para que separe de su cargo al Procurador General de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, a fin de que se garantice una investigación transparente e imparcial por parte de la federación.
 - Cuarto. Que suspenda todos los procesos de investigación relacionados con este caso, que actualmente se encuentran en operación en la Procuraduría General del Estado de Jalisco, y que en respeto al derecho ejercido por la señora, sea la FEVIMTRA la única instancia encargada de deslindar las responsabilidades correspondientes.

Por último, el Cepad reitera que el fondo de todo este asunto es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el estado de Jalisco. No sólo hablamos de víctimas de violencia sexual y de conductas consideradas como graves por la Comunidad Internacional como la prostitución y pornografía infantil, sino de violencia institucional propiciada por el propio poder público del estado.



Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)
Teléfono y fax: (0133) 36134066
Celular (0133) 3314092305
larrosa@cepad.org.mx / www.cepad.org.mx
Guadalajara, Jalisco, México
Responsable: Juan Larrosa Fuentes

Guadalajara, Jalisco, a 14 de abril de 2008.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2008.

COMUNICADO DE PRENSA **Declaración de la Señora María Arellano Enciso.**

Quiero comunicar que este caso ha afectado mucho a mi familia, ya que nos hemos separado; mi propia familia me ha dicho que ya no siga con esto, ya que lo que estoy haciendo ha manchado la imagen del partido en el poder, por lo que no me he sentido apoyada por mi familia como yo quisiera, sino que he tenido que hacer esto mas bien sola. Yo lo que quiero es que se haga justicia, porque si ahora le pasó a mi hija, creo que hay otras niñas a las que les puede pasar y alguien tiene que hacer algo, pues no se vale que la gente que tiene poder y dinero, siga pisoteando a las personas. Antes de hacer las cosas creo que deberían de pensar en las consecuencias de lo que hacen aunque se digan muy religiosos, y estoy en todo mi derecho de que se haga justicia por todo lo que he vivido.

Estar bajo custodia, ha significado para mi y mis hijas una incomodidad, sobre todo para mis hijas que cuando están platicando con sus amigas y amigos nunca están solas, pero a la vez me siento protegida de que las están cuidando ante cualquier situación de peligro, lo que me hace estar más tranquila. Creo que es importante seguir con la custodia porque considero que estamos en riesgo por las personas a quienes denunciarnos y las amenazas que hemos sufrido, por ejemplo en el caso de una de mis hijas cuando la secuestraron para que quitara la demanda que había puesto.

Creo que para volver a mi vida de antes, se tiene que hacer justicia realmente y castigar a los culpables para que ya no nos estén buscando ni hostigando, porque estoy en todo mi derecho, ya que desde un inicio yo siempre he dicho la verdad de cómo estuvieron los hechos.

Para los que han dudado de nuestra existencia, decirles que sí existimos, que aquí estamos y que pedimos justicia para todos los involucrados y para que se conozca cuál es la verdad y no las mentiras que se han dicho de este caso, ya que yo nunca he hablado con el Gobernador, ni he acudido a Derechos Humanos a poner ninguna queja.

Finalmente quiero invitar a todas las mamás y las niñas que se han visto involucradas en estas fiestas, a que no se queden calladas y denuncien los hechos ante la Fiscalía especial de la PGR que lleva las investigaciones para que esto no se vuelva a repetir.

María Araceli Arellano Enciso